

VIEDMA, 13 DE NOVIEMBRE DE 2009

VISTO:

El Expediente N° 62660-C-77 del registro del Consejo Provincial de Educación, y la Ley 391; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1036/09 se reclasificó a la Escuela Primaria N° 103 Costa del Río Azul - El Bolsón consignando erróneamente su ubicación en grupo "E" (80%);

Que corresponde rectificar la norma citada, consignando su ubicación en el grupo "D" (80%);

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución N° 1036/09 que quedará redactado como a continuación se detalla:

"ARTICULO 1°.- RECLASIFICAR a partir del mes de Mayo de 2009 a la Escuela Primaria N° 103 Costa del Río Azul – El Bolsón, modificando lo establecido en la Resolución N° 2787/02, ubicándolo **en el grupo "D" (80%)**, por los considerandos expuestos.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaría General a las Direcciones de Liquidación, de Nivel Inicial y Primario, a las Supervisiones de los Niveles respectivos, a la Delegación Regional de Educación Andina- Sur, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° **2406**

Prof. Amira Nataine- A/C Presidencia
Prof. Adriana Monti – Sec. General